


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3132 /

PARRAL, Septiembre 23 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Curicó, Traslado de Estudiantes Colegio Nobel Scholl, a Juegos Regionales Escolares de Ajedrez del Bicentenario, en Representación de la Comuna de Parral, el día 23 de Septiembre del 2010, al siguiente funcionario municipal:

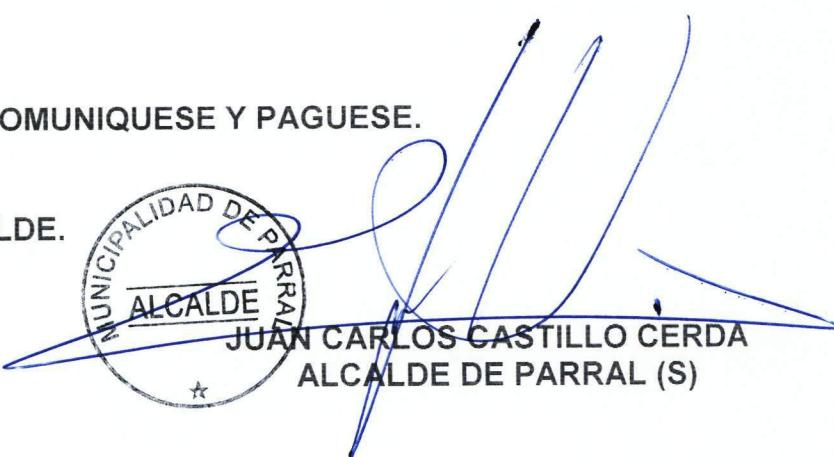
PEDRO MOLINA ALARCON, Planta, Grado 14° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, al funcionario indicado, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 23/09/2010

Hora: 06:15 hrs

Hasta: 16:30 hrs.

Motivo: TRASLADO ESTUDIANTES COLEGIO NOBEL SCHOLL A JUEGOS REGIONALES ESCOLARES DE AJEDREZ DEL BICENTENARIO A CIUDAD DE CURICO EN REPRESENTACION DE LA COMUNA DE PARRAL

Funcionario: PEDRO MOLINA ALARCON

Lugar: CURICO

Vehículo: Nissan YS 9879



Autorizado por

Firma Funcionario

B° Jefe de Finanzas

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoctar	Nº	<u>1</u>
<input type="checkbox"/>	Con	Pernoctar	Nº	_____
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	_____